



EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 7.488 DE 2011 DEL PLAGUICIDA PUGIL 720 SC EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE POR CLOROTALONIL 720 Y MODIFICACIÓN DE ETIQUETA

4036

SANTIAGO,

11 JUL 2012

Nº _____ / **VISTOS** : El Decreto Ley Nº 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley Nº 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución Nº 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PUGIL 720 SC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 2.772, por Resolución del Servicio Nº 7.488, de fecha 14 de noviembre de 2011.
2. Que, la firma **Sipcam Agrocomercial Chile Ltda.**, RUT Nº 77.225.230-7, domiciliada en Santiago, Catedral 1009 Of. 1105, representada por el Sr. Cesar Besio Rollero, ha solicitado, con fecha 23 de noviembre de 2011, modificación de la autorización del Servicio para modificar el nombre comercial del plaguicida indicado en el punto Nº 1 *supra*, por el de **CLOROTALONIL 720**, de acuerdo con el artículo Nº 18 de la Resolución Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la firma **Sipcam Agrocomercial Chile Ltda.**, ha solicitado a este Servicio con fecha 30 de mayo de 2012, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto Nº 1 *supra*, en la siguiente información:

a. Área de Identificación del Producto

- En el párrafo del **Modo de Acción** se cambia la información por la siguiente: "**CLOROTALONIL 720** es un fungicida de contacto, eficaz en el control de enfermedades causadas por hongos. **CLOROTALONIL 720** incorpora en su formulación un agente adherente para resistir las lluvias evitando el lavado del producto en los tejidos vegetales tratados. Es efectivo contra las enfermedades y cultivos señalados en el cuadro de instrucciones de uso de esta etiqueta".
- Se incluye fabricante **Solchem Ltda.**, domiciliada en Av. Golfo de Arauco Nº 3630.

RESUELVO:

1. Modificase la Resolución del Servicio Nº 7.488, de fecha 14 de noviembre de 2011, en el sentido de autorizar el cambio de nombre de **PUGIL 720 SC** a **CLOROTALONIL 720**, y la modificación de etiqueta solicitada para el citado producto, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **14 de noviembre de 2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Octavio Herrera Contesse".

E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Transcríbese a:

Sipcam Agrocomercial Chile Ltda.
División Protección Agrícola y Forestal
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Dirección Regional Valparaíso